NOTA DNCP/DNC/N° 2-1795 / 2018

Asunción, 29 de octubre de 2018

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "CONSTRUCCION DE VEREDA Y ESTACIONAMIENTOS CON PAVIMENTOS EMPEDRADOS - COL. CARLOS A. LOPEZ" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 328564 ID N° 353421.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Trinidad
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la primera parte del PAC se visualiza "FONACIDE SI", sin embargo, en la parte de la línea presupuestaria del mismo documento se ha consignado OF (organismo financiador) 699, al respecto se sugiere a la convocante visualizar y corregir para evitar inconvenientes posteriores.-
2. Consultamos a la convocante si todos los consignado en la planilla de precios se podría imputar al OG 520, como por ejemplo las plantas?
3. Datos de la contracion – sugerimos a la convocante indicar en la última parte de este apartado o incluir en la adenda la siguiente frase: Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.
4. Datos de la contratación – El punto 2 de este apartado no se ha llenado conforme a la instrucción indicada en el pliego estándar aprobado por resolución DNCP N°1510 de fecha 26 de abril de 2018.-
5. Datos de la Contratación Numeral 5: el plazo indicado no coincide con lo establecido en BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS III VERSIÓN Aprobado por Resolución DNCP N°1510 de fecha 26 de abril de 2018 (Deberá ser como mínimo 30 días más al plazo establecido para la validez de la oferta)
6. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.
7. **Plazo de Ejecución (45 DIAS)**: Atendiendo a la fecha de apertura de ofertas establecida, los plazos administrativos mínimos para proceder a la adjudicación y firma del contrato, y el plazo de ejecución de la obra, considerar realizar las previsiones presupuestarias correspondientes para el siguiente ejercicio fiscal, ya que el proceso no es plurianual según el Programa Anual de Contrataciones.

Hugo Cardozo
Jefe de Atención a Proyectos
UOC - DNCP

Lic. Iván Lezcano
Coordinación de Contrataciones
DNCP

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Hugo Cardozo
Jefe de Atención a Proyectos
DNCP

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control-DNCP

DNC/DAM/GB